

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, en el Sala de Directores, ubicada en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Calle Francisco Márquez número ciento sesenta, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis de la Junta de Gobierno del INEA, se reunieron:

Presidencia

Lic. Otto René Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente.

Consejeros

Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente.

Lic. Jaime Sánchez Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro Suplente.

Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente.

Mtra. Martha Montiel Sigler, Directora General Adjunta en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro Suplente.

Lic. Luis Alberto Rodríguez Reyes, Asesor "B" de la Secretaría de Desarrollo Social y Miembro Suplente.

Mtra. Lilia Dalia López Salmoran, Directora de Educación Comunitaria e Inclusión Social, del Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Suplente.

Lic. Tuche Gaona Gordillo, Subdirectora de Desarrollo Humano del Instituto Nacional de las Mujeres.

L.C.P. Rubén Romano Fuentes, Coordinador General de Planeación y Evaluación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Miembro Suplente.

Mtro. Juan Carlos Rico Campos, Director de Bienestar y Estímulos a la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

Invitados Permanentes

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Profr. Natalio Daniel Cano, Director General del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos.

JUNTA DE GOBIERNO

Órgano de Vigilancia

C.P. Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Ricardo Alfonso Lugo Servín, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

Invitados

Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Programación y Presupuesto de Educación Básica Ramo 33 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Secretariado Técnico

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretario Técnico.

Mtro. Jorge Belisario Luna Fandiño, Director de Asuntos Jurídicos del INEA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Titular de la Institución

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, Director General.

El **Lic. Otto René Granados Roldán**, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación en la Secretaría de Educación Pública, presidió la sesión en conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016.**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**
5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016.**
 - 5.1. Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2. Diagnóstico.
 - 5.3. Resumen de Actividades.
 - 5.4. Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.5. Examen de Resultados.

JUNTA DE GOBIERNO

- 5.6. Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2016.
- 5.7. Esfuerzos de Superación.
- 5.8. Perspectivas.

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al Primer Semestre de 2016 presentado por el Titular de la Institución.

7. Análisis y, en su caso, aprobación u opinión del Informe de Autoevaluación al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2016 presentado por el Titular de la Institución.

8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

8.2 Solicitud para modificar el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

8.3 Aprobación de nombramiento de servidor público.

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:

- a) Compromisos Presidenciales.
- b) Reforma Educativa.
- c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- d) Acciones para Reducir el Acoso Escolar.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- f) Cruzada Nacional contra el Hambre.
- g) Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

11. Asuntos Generales.

11.1 Adecuaciones presupuestarias al 30 de junio de 2016.

JUNTA DE GOBIERNO

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto 1, Lista de Asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-16/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.
-------------------------------	---

2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los Consejeros aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-16/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
-------------------------------	---

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado con la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de este cuerpo colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-16/03,R	La Junta de Gobierno, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 23 de junio de 2016.
-------------------------------	---

JUNTA DE GOBIERNO

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos adoptados por la Junta de Gobierno (**Anexo del punto 4, cumplimiento de acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), el Secretario Técnico comentó que se trata de tres asuntos con diferentes niveles de avance, abriendo la mesa para comentarios.

El maestro Carlos Noriega, preguntó si a final de año se tendrá el sistema CONTAGOB adecuado y si se demandaría a alguien.

El licenciado Mauricio López, señaló que se procederá jurídicamente y que se tuvieron dos reuniones con el Instituto Nacional de la Administración Pública A.C. (INAP), para tal efecto se esperaba un dictamen de un perito reconocido internacionalmente en la materia, quien estableció que el sistema no funciona, por lo que se hizo del conocimiento del INAP dicho dictamen, encontrándose a la espera de una repuesta satisfactoria para el Instituto, caso contrario se procederá jurídicamente en contra de éste; a la par se han tomado las previsiones necesarias para que a finales de año se tenga un sistema que cumpla con la normatividad respectiva.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-16/04,R	La Junta de Gobierno, toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-16/05.01,S; SO/I-16/05.04,S y SO/II-16/06.01,S. Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance: SO/I-16/05.01,S Informar en sucesivos informes anuales los resultados acumulados de las metas comprometidas en el Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2013-2018. Se registrará y cumplimentará en el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2016 a presentarse en la primera sesión ordinaria de 2017. Se toma nota del avance reportado 0%. SO/I-16/05.04,S Respecto a los convenios formalizados con diversas instituciones públicas y privadas para coadyuvar con el INEA en el Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2013-2018, analizar los acuerdos y compromisos establecidos a fin de impulsar su cumplimiento e informar a la Junta de Gobierno. De los informes trimestrales que remiten los Institutos Estatales de
--------------------------------------	---

JUNTA DE GOBIERNO

Educación para Adultos y/o Delegaciones del INEA, con corte al 30 de junio de 2016, se desprende que dos de las alianzas (Coalición para la Participación Social en la Educación y Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica), a las que se les solicitó la terminación anticipada, proponen que se reactiven los trabajos; Al respecto, se determinó tener reuniones en el mes de agosto cuyo resultado se reportará en la siguiente sesión. **Se toma nota del avance reportado 97.5%.**

SO/II-16/06.01,S

Antes de decidir sobre un nuevo sistema, buscar rescatar con INAP las adecuaciones al actual sistema que permitan su funcionalidad y, en su caso proceder a buscar el apoyo de la Coordinadora Sectorial para que se defina una solución integral con otras entidades del Sector Educativo. Se iniciaron reuniones de trabajo con el INAP, para que a partir de los convenios se revisen las contraprestaciones de cumplimiento del sistema CONTAGOB, diseñado e implementado por el INAP. Adicionalmente se contrató un despacho auditor certificado especialista en sistemas institucionales para determinar la funcionalidad del sistema CONTAGOB; El dictamen se entregará en septiembre. Se estima tener regularizado el sistema al cierre de 2016.

Se toma nota del avance reportado 35%.

5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2016.**

El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, Director General de la Institución, para que presentara los aspectos más relevantes de dicho Informe (**Anexo del punto 5, Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016**), quien señaló tener preparado un informe de carácter audiovisual que concentra lo realizado en el primer semestre.

6. **Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al Primer Semestre de 2016, presentado por el Titular de la Institución.**

El Presidente Suplente cedió el uso de la voz a la Comisaria Pública Suplente a fin de que presentara la Opinión del Comisariato Público de la Función Pública respecto del Informe de Autoevaluación del primer semestre, presentado por el Director General de la Entidad.

JUNTA DE GOBIERNO

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Ciudad de México, Entidad Federativa, a 5 de octubre de 2016.

JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la referida Secretaría, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre de 2016, que somete el Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2016, la Junta de Gobierno celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El Instituto reporta los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2016 agrupados en cuatro objetivos prioritarios: i) Ampliar la cobertura en primaria y secundaria a través de un Programa Especial de Certificación (PEC); ii) Cumplir con la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo; iii) Mejorar los servicios educativos y oportunidad de los materiales; y, iv) Alcanzar un gasto eficiente que permita mayores resultados, así como sentar las bases para el futuro.

JUNTA DE GOBIERNO

Por lo que se refiere al objetivo estratégico consistente en **Ampliar la cobertura en primaria y secundaria a través de un Programa Especial de Certificación (PEC)**, se informa que durante el semestre continuó brindando asesoría especializada a los Institutos Estatales de Educación para Adultos y Delegaciones con la finalidad de garantizar el dominio de los contenidos educativos en los ejes básicos de primaria y secundaria, así como para la elaboración de los planes de atención individual.

La Entidad informa que conformó un grupo de verificación para supervisar la operación del "Programa Especial de Certificación" e identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos sustantivos, destacando la problemática estatal relativa a la integración de expedientes digitales y la emisión electrónica de certificados, respecto a la cual se formularon diversas recomendaciones para atender las situaciones detectadas.

Durante el período se señala que se realizó la "1ª Jornada Nacional de Incorporación y Acreditación 2016" y se generó un documento de trabajo denominado "Logros enero-junio 2016" el cual contiene análisis estadísticos relacionados con el avance alcanzado por cada entidad federativa respecto al número de personas acreditadas a través del "Programa Especial de Certificación".

Por lo que corresponde al objetivo estratégico relativo a **Cumplir con la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo**; se informa que en el primer semestre del año, se concluyeron los trabajos para desarrollar el módulo "El agua para todos" considerando los resultados aportados por la prueba piloto, así como el diseño de diversos materiales informativos. También se realizó la aplicación y calificación de instrumentos para la determinación de niveles de alfabetización a usuarios que concluyeron los módulos "La palabra" y "Para empezar".

En la modalidad MEVyT en línea, se reporta la impartición de 53,096 cursos vinculados; 39,426 cursos concluidos y 30,981 cursos acreditados; la impresión de 2.4 millones de cuadernillos y 3.0 millones de formatos requeridos para los procesos de inscripción y acreditación; así como la emisión de 393 documentos de certificación para comunidades mexicanas en el exterior.

Respecto al objetivo estratégico relativo a **Mejorar los servicios educativos y oportunidad de los materiales** se informa que durante el primer semestre de 2016, se aplicó la estrategia para apoyar la consolidación de las figuras educativas en las coordinaciones de zona; se renovó el convenio suscrito con el CONOCER para dar continuidad a las actividades de la estrategia de certificación de competencias laborales y se actualizaron los estándares de competencias para la operación del ECE-INEA 2016.

Asimismo, se concluyó la actualización del "Paquete para el asesor del MEVyT" y de los materiales que lo integran; se impartieron diversos talleres de formación relacionados con la formación inicial para formadores especializados y ejes básicos en beneficio de 150 participantes y se dio continuidad a la impartición de los diplomados en línea "Habilidades pedagógicas para figuras educativas", "Mejora de competencias en lectura y escritura", "Temas fundamentales de álgebra" y Didáctica de las ciencias sociales".

En el período la Entidad reporta el registro de 110,058 asesores activos; 10,644 asesores de nuevo ingreso; 54,101 asesores hispanohablantes; y 4,448 asesores bilingües, de cuyo conjunto 39,491 asesores recibieron formación continua, cifra que representa el 22% del acumulado total.

En materia de difusión, se reporta que durante el período se realizó la distribución de 60 archivos de síntesis matutina y monitoreo regional de radio, televisión y redes sociales a 300 funcionarios

INEA Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2016

Pág. 2 de 11.
MPV/JMH

JUNTA DE GOBIERNO

del INEA, IEEA y Delegaciones estatales; se generaron 1,049 impactos en medios de comunicación nacionales y estatales; se realizó la pre, pro, y post producción de diversos materiales audiovisuales; y se alcanzaron un total de 15,800 menciones en Twitter, así como 20,200 reproducciones de videos en Facebook.

Por lo que toca al objetivo estratégico consistente en Alcanzar un gasto eficiente que permita mayores resultados, así como sentar las bases para el futuro, la Entidad informa que durante el periodo obtuvo la aprobación de la estructura orgánica modificada con vigencia a partir de enero de 2016; se suscribió ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el convenio laboral con la representación sindical para establecer un incremento salarial de 3.2% en salarios y 1.5% en prestaciones; se elaboró y difundió el programa institucional de desarrollo de capital humano que incluye la programación de cursos de capacitación por cada servidor público.

También se dio cumplimiento a las acciones para la transformación del clima y cultura organizacional y se inició la actualización de las Reglas de Operación, así como la determinación de los indicadores de resultados para la MIR de los Ramos 11 y 33 del ejercicio fiscal 2017, considerando los mapas temáticos de rezago educativo por entidad y región del país.

En el primer semestre de 2016 la Entidad reporta los siguientes avances y resultados en las metas programadas de 8 indicadores que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico:

INDICADOR	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de asesores con más de un año y con formación continua	15.50 7,500 45,000	19.49 8,771 45,000	125%
Porcentaje de exámenes acreditados	32.00 4'667,720 14'583,500	24.38 3'555,847 14'583,500	76%
Promedio de certificados entregados	32.80 318,440 970,809	32.95 319,893 970,809	100%
Porcentaje de módulos vinculados en línea o virtuales	5.40 136,873 2'534,681	10.25 259,887 2'534,681	190%
Porcentaje de exámenes aplicados en línea	9.04 1'318,500 14'583,500	6.27 913,873 14'583,500	69%
Porcentaje de personas que concluyen algún nivel educativo en plazas comunitarias	10.46 159,107 1'520,809	22.26 338,547 1'520,809	213%
Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa	2.00 2'400,000 1'200,000	1.86 2'228,267 1'200,000	93%
Porcentaje de exámenes impresos aplicados	22.51 3'063,520 13'611,200	24.16 3'288,053 13'611,200	107%

Adicionalmente a los indicadores de la MIR, la Entidad presenta el avance en el periodo de la meta anual planteada en el marco del "Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezagó Educativo 2014-2018", lo cual se muestra en los siguientes cuadros:

JUNTA DE GOBIERNO

	META	METAS PRIMER SEMESTRE DE 2016			CONCLUSIONES DE NIVEL COMPARATIVO 2015-2016		
		PROG. ANUAL	REALIZADO FEB-JUN	AVANCE	2015	2016	% (+/-)
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACIÓN						
	Alfabetizados	446,432	139,784	31.3%	132,332	139,784	5%
	NIVEL INICIAL						
	Registrados				717,240		
	Conclusiones de nivel	252,583	128,420	50.8%	108,172	128,420	18%
	NIVEL INTERMEDIO (PRIMARIA)						
	Registrados				429,435		
	Conclusiones de nivel	197,199	100,248	50.8%	100,132	100,248	1%
	NIVEL AVANZADO (SECUNDARIA)						
	Registrados				889,999		
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PEC)	Conclusiones de nivel	452,616	198,846	43.9%	237,152	198,846	-16%
	TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS						
	Registrados				2'036,674		
	Conclusiones de nivel	902,398	427,514	47.4%	445,456	427,514	-4%
	NIVEL INTERMEDIO (PRIMARIA)						
	Registrados						
	Conclusiones de nivel	303,787	224,331	73.8%			
	NIVEL AVANZADO (SECUNDARIA)						
	Registrados						
	Conclusiones de nivel	549,058	216,585	39.4%			
	PROGRAMA REGULAR+PEC (PRIMARIA)						
	Registrados						
	Conclusiones de nivel	500,986	324,579	64.8%			
	PROGRAMA REGULAR+PEC (SECUNDARIA)						
	Registrados						
	Conclusiones de nivel	1,001,674	415,431	41.5%			
	PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PRIMARIA + SECUNDARIA)						
	Registrados						
	Conclusiones de nivel	852,845	440,916	51.7%			
	LOGRO TOTAL						
	Registrados						
	Conclusiones de nivel	1,755,243	868,430	49.5%			

Del programa tradicional, en "Alfabetización" al primer semestre del año se reporta un alcance de 139,784 personas, cifra que representa un alcance del 31% de la meta anual, resultado que si se compara con igual período del año anterior, se muestra que éste avance es superior en 5%.

Por lo que corresponde a los 3 niveles escolares (inicial, primaria y secundaria) en total se registran 427,514 personas que concluyeron algún nivel, dicho alcance respecto a la meta anual planteada significa un alcance al período del 47.4% de lo programado, igualmente si éste se compara con respecto a lo alcanzado en el primer semestre de 2015, se observa que éste resultado es menor en 4%.

Por lo que respecta al PEC, adicionalmente en el período se reportan en total 440,916 personas con conclusión de nivel primaria y secundaria, resultado que representa un avance del 51.7% de lo previsto anual.

JUNTA DE GOBIERNO

En suma en total en ambos programas se registra un alcance de 868,430 personas que concluyeron algún nivel, lo que significa un alcance de 49.5% de la meta prevista en el año por 1'755,243 personas.

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016.

Al cierre del primer semestre de 2016, el "activo total" ascendió a \$964.0 mdp; el "pasivo total" a \$18.3 mdp; y el "patrimonio" a \$945.8 mdp; cifras que en comparación con las reportadas a diciembre del 2015, el "activo" y el "patrimonio" observaron incrementos de 7% y 55%, respectivamente; y en contraparte, el "pasivo" mostró un decremento de 94%.

El aumento que registró el "activo" por \$59.6 mdp, es resultado por otra parte, del incremento que observaron las cuentas de "bancos/Tesorería" por \$195.9 mdp (157%); "deudores diversos por cobrar a corto plazo" por \$17.2 mdp (109%); "edificios no habitacionales" por \$13.0 mdp (10%); y "bienes en comodato" por \$14.8 mdp (3%); y por otra, contrariamente por la disminución que registraron los saldos de "cuentas por cobrar a corto plazo" por \$93.5 mdp (93%); "almacén de materiales y suministros de consumo" por \$10.4 mdp (5%); "mobiliario y equipo de administración" por \$6.2 mdp (1%); "depreciación acumulada de bienes muebles" por \$9.9 mdp (1%); y "otros activos diferidos" por \$59.7 mdp (93%).

La disminución que registró el "pasivo" por \$276.0 mdp, se deriva de la baja que registraron los rubros de "cuentas por pagar a corto plazo" por \$216.4 mdp (92%); y "pasivos diferidos a corto plazo" por \$59.6 mdp (100%).

El aumento que registró el "patrimonio" por \$335.6 mdp, principalmente se debe al "ahorro" neto al periodo que se reporta por \$312.6 mdp, producto de la relación ingreso- gastos; y en menor medida, a las "aportaciones del Gobierno Federal" para inversión por \$9.1 mdp.

Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2016.

En el primer semestre de 2016, el total de "Ingresos y otros beneficios" ascendió a \$1,878.7 mdp, monto superior en \$356.7 mdp (23%) en relación con los ingresos captados en igual periodo del año anterior que ascendieron a \$1,522.0 mdp; ello principalmente por el aumento por \$357.0 mdp (23%) que observan los recursos fiscales, ya que el rubro de "otros ingresos y beneficios varios" ascendió a \$1.0 mdp, monto que disminuyó en \$0.3 mdp (25%) respecto a los ingresos captados por este concepto el año anterior

Respecto al total de "gastos y otras pérdidas" su monto total ascendió a \$1,566.0 mdp, cifra superior en \$117.0 mdp (8%) respecto al registrado en el mismo periodo del año anterior, cuya variación se deriva principalmente de los "gastos de funcionamiento" que mostraron un aumento de \$43.3 mdp (7%), así como por las transferencias a las entidades federativas destinadas al pago de gratificaciones a las figuras educativas por \$217.1 mdp (32%); y en contra parte, se observó disminución en la cuenta de "inventarios" por \$148.4 mdp (93%) y, en menor medida, por la depreciación de activos fijos que se incrementó en \$5.0 mdp (57%).

Como "Resultado del ejercicio" la Entidad reporta al periodo un "ahorro" neto de \$312.6 mdp, cifra superior en \$239.2 mdp (329%) respecto al también "ahorro" registrado en igual periodo del año anterior que registró \$72.9 mdp.

JUNTA DE GOBIERNO

Razones Financieras.

El "Pasivo" representa el 2% del "Activo", proporción que observó una importante disminución de 30 puntos porcentuales respecto a la registrada al cierre del mismo período del año anterior que fue de 32%.

C. Integración de Programas y Presupuestos (cifras preliminares).

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

En el primer semestre del 2016 la meta de captación de "ingresos propios" ascendió \$2.5 mdp, de los cuales la Entidad reporta un alcance de \$1.0 mdp, equivalente al 39%. Por su parte, el monto captado proveniente de "Ingresos fiscales" ascendió a \$1,877.7 mdp, cifra que representó el 100% de la meta prevista en el período.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

En el semestre, el presupuesto modificado asciende a \$1,880.2 mdp, de los cuales la Entidad informa que ejerció y devengó \$1,877.7 mdp, cifra equivalente al 100% del monto previsto en el período.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Estructura Orgánica.

Al 30 de junio de 2016 se reporta una plantilla autorizada de 1,083 plazas presupuestales; de las cuales, se indica que se encontraran ocupadas 1,069 y se registran 14 vacantes. Adicionalmente, se reportan 100 plazas eventuales y 77 contratos autorizados bajo el régimen de honorarios, lo que arroja un plantilla total de 1,260 empleados.

Pasivos Laborales Contingentes.

Al primer semestre de 2016, se reporta la existencia de 167 litigios laborales en trámite por un monto contingente de \$95.5 mdp; así como 25 laudos firmes desfavorables por un monto de \$17.2 mdp.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Las actividades sustantivas del Instituto se encuentran alineadas con el "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", conforme se indica en el siguiente cuadro:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
META NACIONAL III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	2.1 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA.

El Instituto participa en la estrategia transversal **Gobierno Cercano y Moderno** que tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimice el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2016

Pág. 6 de 11.
MPV/JMH

JUNTA DE GOBIERNO

De igual forma, participa en la estrategia transversal **Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres**, mediante la cual se propone fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar su bienestar.

E.2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

El Instituto orienta sus acciones conforme al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de acuerdo con la siguiente alineación:

PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.7 Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.	3.7.1 Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante la vida.
		3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.
		3.7.3 Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral.
		3.7.4 Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente.
		3.7.5 Llevar servicios educativos a centros de reclusión y readaptación social a través de modalidades abiertas y a distancia.
		3.7.6 Desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta.
		3.7.7 Promover que las competencias laborales u otros saberes adquiridos por cuenta propia tengan reconocimiento formal en la educación de personas adultas.
		3.7.8 Imprimir mayor rigor a los esquemas de evaluación con fines de acreditación de ciclos educativos completados fuera del sistema escolarizado.
		3.7.9 Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales.
		3.7.10 Fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de personas adultas.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Entidad informa que durante el periodo continuó con la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional en Internet. Asimismo, por conducto de la Unidad de Enlace, recibió un total de 60 solicitudes de información pública, de las cuales fueron atendidas 57 dentro del plazo establecido por la ley y 3 se encuentran en proceso de atención, reportando la interposición de 2 recursos de inconformidad ante el INAI.

JUNTA DE GOBIERNO

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios asciende a \$939.0 mdp; con base en el cual, al semestre se informa que se realizaron adjudicaciones por un total de \$476.2 mdp (51%), mediante la aplicación de los siguientes procedimientos: 21% por el artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 8% por licitación pública conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28; 19% por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción) conforme a lo dispuesto en el artículo 41; y, 3% por adjudicación directa (montos de actuación) conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de dicho ordenamiento.

Con base en esta información, se observa que se cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Entidad en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el período se informa que no se ejercieron recursos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

E.6 Programa Especial de Mejora de la Gestión.

La Entidad presenta el informe de resultados y avance de compromisos pactados en las "Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018", en el que destaca un avance significativo en 56 de las 60 acciones comprometidas, cifra que representó el 93% del programa anual.

E.7 Programa que exista en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En esta materia se informa que se realizaron diversas acciones en materia de blindaje electoral, mejora de sitios Web, cultura institucional, participación ciudadana, cultura de la legalidad, seguimiento a programas sectoriales, transparencia focalizada y perspectiva de género.

E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, la Entidad informa que durante el primer semestre de 2016 no se solicitó la creación de nuevas plazas ni incrementos salariales para el personal de mandos medios; no se realizaron adquisiciones o arrendamiento de inmuebles y vehículos, y se vigiló el estricto apego a las medidas de eficiencia energética y ahorro de servicios básicos.

Por lo que toca al "Programa de Cadenas Productivas", al cierre del primer semestre de 2016, la Entidad registró 67 proveedores con "cuentas por pagar", sin captar ningún documento susceptible de factoraje financiero, por lo que no realizó operaciones mediante este mecanismo.

En relación con el control interno y desempeño institucional, la Entidad presenta el informe ejecutivo correspondiente a la 3ª sesión ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se analizó el avance de las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Proceso de Administración de Riesgos Institucional. Al término del primer semestre de 2016 la Entidad reporta un total de 29 observaciones en proceso

INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2016

Pág. 8 de 11.
MPV/JMH

JUNTA DE GOBIERNO

de solventación, de las cuales 23 fueron determinadas por el Órgano Interno de Control y 6 por el Auditor Externo.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos correspondiente al primer semestre de 2016.

G. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre de 2016 presentado por el Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en general, refleja resultados satisfactorios, dado que de las 8 metas que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con estimación semestral, se muestran los alcances y resultados siguientes: en 5 de ellas, se cumplieron e incluso en su mayoría rebasaron lo previsto (en promedio ponderado en 47%); en 1 más, la de "Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa" se mostró un avance del 93%, nivel considerado como favorable; y solo en 2 metas, mostraron un menor nivel de atención, siendo "Porcentaje de exámenes acreditados" con 76%, y "Porcentaje de exámenes aplicados en línea" con 69% de alcance.

En cuanto a estos dos últimos indicadores que mostraron menor nivel de atención, en el primero, la Entidad indica que obedece a que el "programa regular" se operó de manera paralela con el "Programa Especial de Certificación" (PEC), lo que ha permitido que los educandos del esquema tradicional puedan optar por obtener su certificación con las facilidades que ofrece dicho programa especial; y en el segundo, no reporta las circunstancias que pudieron provocar su desfase, por lo que se solicita que en los sucesivos informes de autoevaluación se precisen las causas que impidieron o limitaron el cumplimiento de las metas establecidas, así como las acciones y cursos de acción que se tomarán para superar los obstáculos observados.

Sobre el tema, cabe destacar el nivel de atención alcanzado en el indicador que mide el "Porcentaje de personas que concluyen algún nivel educativo en plazas comunitarias" que alcanzo 213%, señalándose que ello es resultado del avance logrado en las acciones del Programa Especial de Certificación (PEC).

Por otra parte, en el marco del "Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018", la Entidad presenta el avance en el período respecto de la meta anual planteada, tanto del programa regular como del PEC, observándose en resumen lo siguiente:

Del programa tradicional, en "Alfabetización" al cierre del primer semestre se reporta un alcance de 139,784 personas, cifra que representa un alcance del 31% de la meta anual, resultado que comparado con igual período de 2015, se muestra que éste avance es superior en 5%.

Por lo que corresponde a los 3 niveles escolares (inicial, primaria y secundaria), en total del programa regular y del PEC se registran 868,430 jóvenes o adultos que concluyeron algún nivel educativo (427,514 del programa regular y 440,916 del PEC); lo cual representa un alcance del 49.5% al cierre del primer semestre del año respecto de la cifra de 1'755,243 personas prevista como meta anual.

JUNTA DE GOBIERNO

Resulta relevante destacar que sin dicho programa especial el resultado en el nivel de primaria y secundaria significaría aproximadamente la mitad de lo logrado en igual período del año anterior. Por ello, en términos generales, se considera que son satisfactorios los alcances y/o resultados que se reportan al primer semestre de 2016, ya que muestran una dinámica diferente y una tendencia creciente respecto a lo registrado el año anterior; no obstante, es importante señalar que por lo que respecta al tema de alfabetización, continúan reportando un alcance menor a lo esperado, por lo cual se requiere del planteamiento de plan de acción específico que permita igualmente repuntar y/o aumentar el nivel de atención.

En relación a este aspecto, procede hacer énfasis en el estudio de análisis de factores de deserción, estadística y perfil del educando, que el INEA realizó para buscar que un mayor número de jóvenes y adultos que inician algún programa de estudio concluyan el nivel respectivo; por lo que será importante que la Junta de Gobierno conozca las medidas y acciones que se propongan para ello y, en su caso, se acuerden y/o se planteen algunas otras.

A su vez, el PEC es un programa de saberes adquiridos que diseñó el INEA a nivel nacional, que está basado en el "Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo", mismo que fue instrumentado a partir del mes de febrero 2016, y para el cual ha sido fundamental, los logros de coordinación y la suma de esfuerzos entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, a través de la Secretaría de Educación Pública, el INEA y la SEDESOL, entre otros.

En tal sentido, indican que se han sumado más de 30 aliados de los tres órdenes de gobierno, destacando el caso de PROSPERA, quien ha contribuido de manera significativa. Además, cabe referir que dichos acuerdos de colaboración y la formación de alianzas ha sido una estrategia permanente instrumentada por el Director General de la Entidad en la operación de ambos programas, y se espera que esta estrategia continúe para fortalecer sus acciones y mantener el ritmo que demandan las metas planteadas en su programa de trabajo de mediano plazo para el 2018.

Al respecto, también es importante destacar que para su instrumentación se realizaron, entre otros aspectos, las adecuaciones y mejoras a sus procesos y sistemas, documentos y material de apoyo, actualización de guías y exámenes. Asimismo, señalan que del 6 al 8 de mayo se llevó a cabo la primera Jornada de Inscripción y Acreditación 2016, reportándose que con ésta se logró un total de 30,487 inscripciones, la presentación de 198,270 exámenes, y la conclusión de nivel de 30,042 jóvenes y adultos.

En otro aspecto, por lo que corresponde al ejercicio del gasto al cierre primer semestre del año, la Entidad observó disciplina presupuestal al reportar la aplicación del 100% de presupuesto autorizado, sin reportar variaciones significativas por capítulo de gasto.

Además, es importante destacar que el anteproyecto de presupuesto 2017 a presentarse a la consideración de la Junta de Gobierno en la presente sesión, se consigna una reducción de \$845.1 mdp (25.9%) respecto del monto asignado en 2016, resultado del recorte que se planteó por el Gobierno federal para 2017 como medida de racionalidad y ajuste del gasto público.

Al efecto, cabe señalar que con dicha reducción principalmente se afecta el capítulo 4000 "ayudas" que contribuye con el 54% de éste monto; el capítulo 3000 "servicios generales" el 34%, y el 2000 "materiales y suministros" con el 12%. Esta problemática sin lugar a dudas será el principal obstáculo que se enfrentará la Entidad en el corto y mediano plazo, por lo que se espera se planten nuevas estrategias y esquemas operación que busquen mantener, en la medida de lo posible, la dinámica de operación que se demanda y de los resultados esperados.

INEA Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2016

Pág. 10 de 11.
MPV/JMH

JUNTA DE GOBIERNO

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

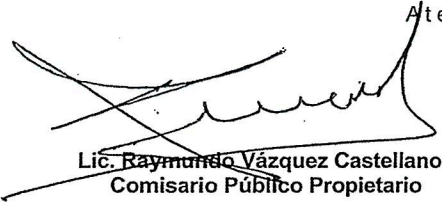
INEA:

06/2016 Precisar las medidas que llevará a cabo el Instituto como resultado del ajuste presupuestal y de racionalidad en el ejercicio del presupuesto que se asignará 2017, cuidando, en la medida de lo posible, no afectar la actividad sustantiva de la Entidad.

07/2016 Ante la importancia que tienen para el "Programa Nacional de Alfabetización y Rezago Educativo 2014-2018" las estrategia de alianzas interinstitucionales y los convenios de colaboración, se sugiere que de manera periódica se informe del seguimiento de los resultados esperados con los diversos entes con los que se han formalizado éstas estrategias, a fin de buscar, en su caso, se promuevan acciones para lograrlo.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas, a efecto de darles el seguimiento correspondiente.

Atentamente


Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario


C.P. Maricela Pérez Velázquez
Comisaria Pública Suplente

JUNTA DE GOBIERNO

El Presidente Suplente abrió la mesa para los comentarios a los miembros de la Junta de Gobierno.

El licenciado Jaime Sánchez, comentó que en relación con el cumplimiento de metas, está justificado favorablemente por el porcentaje de exámenes aplicados en línea, justificado por el Programa Especial de Certificación, sin embargo la institución está comprometida con el cumplimiento de la meta anual, solicitando se precisen las medidas conducentes a fin de subsanar dicha situación; así también en el Estado de Situación Financiera reportado al periodo en el concepto de diversos deudores, se presenta un crecimiento del orden de casi el 100% respecto del periodo pasado, solicitando una aclaración al respecto.

El maestro Carlos Noriega, felicitó al Director General y a su equipo de trabajo por los grandes logros obtenidos con el PEC, las relaciones generadas con las empresas a través de los convenios hechos a nivel estatal y federal, solicitando únicamente darle seguimiento a lo que pasa con la gente que recibe el apoyo del INEA, si se les incrementa su salario o si se les da oportunidad en otros puestos. Observo con base al balance de los pasivos laborales contingentes, representa en algún momento in pago que no se tiene, sugiriendo seguir trabajando en disminuirlo; así también precisó que IEPSA tiene un valor de activo muy bajo, considerando reevaluar ese activo al ser socios de dicha empresa, pudiendo generar utilidades importantes que pudieran comenzar a distribuirse.

El maestro Adrián Escamilla se sumó a las felicitaciones y logros obtenidos en el INEA; precisó que respecto del informe presentado referente al porcentaje de exámenes acreditados que refiere un 76% de cumplimiento y porcentaje de exámenes aplicados en línea con un 69%, los resultados obtenidos comparados con la Matriz de Indicadores para Resultados, no necesariamente dependen de la actuación del INEA, pues algunos están sujetos a la demanda y si bien hay acciones que provocan esa demanda o ese acercamiento a la población objetivo, también lo es que no necesariamente el INEA es responsable de este tipo de casos, por lo que es necesario analizar si estos indicadores efectivamente están en el tramo de control de la institución o replantear algún indicador que de luz a las acciones que se han realizado.

El licenciado Mauricio López, precisó que el PEC se deberá cerrar en un mes aproximadamente y por instrucción presidencial, éste ya no será un programa especial, sino un programa de certificación más robusto, con criterios más consolidados de la experiencia obtenida con el Programa Especial de Certificación, acompañado de evaluaciones internas y externas, tales como el Instituto de la UNESCO para el aprendizaje permanente (UIL), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Por lo que se está a la espera del cierre final que de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Acreditación y Sistemas cien mil personas de la inscripción regular pasaron al PEC, de los cuales la mayoría eran inactivos en los últimos cinco años en el sistema regular, por lo que se estima cerrar el año con un poco más de 250 mil o 275 mil alfabetizados. En lo que respecta al recorte presupuestal, efectivamente se tendrá que hacer más con menos, por lo que nos alineamos a una propuesta de políticas públicas para hacer más eficaz y eficiente el gasto

JUNTA DE GOBIERNO

público, al respecto se plantean también indicadores de evaluación más acordes a la institución, que no solo incluirá al INEA sino a sus Delegaciones e Institutos Estatales que permita construir un sistema de educación para adultos más sólido, que permita demostrar un barómetro de las alianzas con metas concretas y criterios de transparencia, al respecto el Órgano Interno de Control nos ha acompañado en varias reuniones con los Coordinadores de Zona para fortalecer las labores de supervisión y de control; se han suscrito alianzas que nos dan acceso a bancos de datos e información y difusión, promoción y activación de educandos y recursos, por lo que al siguiente año estaremos limitados en los recursos, promoveremos más alianzas que den recursos a la Institución, con transparencia en la rendición de cuentas, por ejemplo comenzará TransCanada con una inversión inicial de un millón de dólares que beneficiará a siete estados de la República, fortaleciendo así la infraestructura de las plazas comunitarias, la compra y donación de equipos de cómputo; el estado de Colima que iniciará con la construcción de una plaza comunitaria gracias al gobierno de Japón, se informará a la Junta de Gobierno que estén dando los particulares y mecanismos de cooperación internacional en recursos para ganar en transparencia. Está pendiente un proyecto que ya se comentó con el Maestro Aurelio Nuño y la Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, consistente en cien millones de pesos para capítulo 5000.

En lo correspondiente al Contrato Colectivo de Trabajo, se logró el mismo aumento que obtuvieron la mayoría de los sindicatos nacionales, se obtuvo gracias al Secretario de Educación el “Bono por 30 años de antigüedad”, se tendrá ya un reglamento de notas buenas y notas malas, el de formación y capacitación y se trabaja ya en otros tres instrumentos normativos que permitirán trabajar con los técnicos docentes y el personal sindicalizado, eso habla de que cuando se trabaja de manera coordinada, con diálogo y tiempo, se puede llegar a estos resultados. ¿Qué sigue? derivado del evento con el Presidente de la República, la pregunta es ¿Qué sigue después del millón y medio de certificados? Ya hemos dicho que la certificación sirve para tres cosas: continuidad educativa, mejores condiciones en el mercado de trabajo y para dignificar a los adultos mayores y generar un círculo virtuoso que impacte en nuestros niños y jóvenes para que permanezcan en la escuela. Al respecto se está trabajando con el Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior; nos ha acompañado en el CONEVyT, considerando que si el 15% de los egresados del INEA en secundaria decidieran inscribirse a la Preparatoria en Línea, se revienta el sistema. Si solamente 100 mil o 50 mil de nuestros egresados que tienen entre 15 y 22 años o 25 y más decidieran continuidad educativa como lo están exigiendo, entraran por Prepa en Línea, trastocamos el sistema.

Con la Secretaría del Trabajo se revisan las circunstancias para hacer las promociones correspondientes para fortalecer la empleabilidad de las egresadas del PEC de PROSPERA, hay un programa con Wal Mart de 5 mil fuentes de empleo para mujeres que puedan dedicarse a ventas en el país, buscamos este tipo de programas y proyectos exitosos para dar continuidad laboral a los egresados del INEA, lo que conlleva una revisión del MEVYT, para actualizar los módulos para que tengan también no solo la certificación de secundaria,

JUNTA DE GOBIERNO

sino certificadas competencias laborales que les permita obtener un instrumento adicional para el mercado de trabajo.

El maestro Juan Carlos Rico, se sumó también a la cadena de felicitaciones y señaló que como nunca se había visto a una institución tan robusta y que ha realizado lo que en su historia institucional se había hecho, lo preocupante es que con la reducción del gasto se detenga un poco el paso que hasta hoy lleva, ha tenido tanto eco a nivel internacional pues el IMJUVE cuenta con un convenio con la Organización de Estados Americanos para capacitar a 30 mil mujeres con fondos internacionales de Wal Mart y Man Power, y se sumarán otra serie de instituciones, el primer paso es la inclusión digital para que puedan hacer sus exámenes en línea, gracias a Microsoft se les imparte un curso de alfabetización digital el primer día y en el segundo se aplica el "PEC", después se les capacita y pretende vincular laboralmente. Uno de los componentes es obviamente el Programa Especial de Certificación, siempre hemos escuchado que a partir de los 30's se alcanza la plenitud, yo creo que a los 35 lo está haciendo muy bien el INEA; es momento de que la Junta Directiva piense que hacer con el reto de los recursos, hacer un articulado en donde logremos que las instituciones que se han sumado, tengan el compromiso en sus metas y donde ya hay recursos haya programas y se modifiquen las políticas de operación para sumarse al Combate del Rezago Educativo.

El licenciado Mauricio López, precisó que ya se trabaja en las reglas de operación que permitan sumar esfuerzos con recursos, que era uno de los elementos limitantes, para algunos esquemas de operación.

El Presidente Suplente preguntó si había algo que se estuviera haciendo en el PEC para personas con discapacidad, ya que es un tema altamente importante para el país, en particular para la Reforma Educativa, pues la Secretaría está diseñando un conjunto de acciones para mejorar capacidades en materia de inclusión, la quinta prioridad de la reforma que tiene que ver con la equidad y la inclusión, un área de oportunidad para la Institución atender en ese sentido. Otro punto importante es que el INEA ya actúa en los reclusorios y considerando que en el segundo semestre de 2016 entró en vigor la reforma al Sistema de Justicia Penal, que probablemente pudiera generar algún tipo de movimiento entre aquellos reclusos que están en prisión que probablemente se acojan a las pre liberaciones, la idea es que se resisten un poco a la vida laboral, por lo que en ese proceso de pre liberación puedan salir eventualmente ya con su certificado, por lo que se puede buscar algún tipo de acciones específicas en ese sentido. El tema de presupuesto en el sector educativo es también de carácter relevante, pero a pesar de las restricciones es necesario seguir atendiendo las prioridades, en dicha reducción comparada con el presupuesto de 2012 del sexenio pasado, el presupuesto de 2017 es un 25% o 28% mayor, el tema es ser más creativos, más eficientes, invertir mejor en ese sentido, hay márgenes, hay espacios, para ser más eficientes con lo mismo o con menos dinero. Un tercer comentario es poner especial atención a la evaluación que hará el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ya que es un órgano constitucional autónomo, máxima autoridad en materia de evaluación educativa, pondrán seguramente particular

JUNTA DE GOBIERNO

revisión en la solidez del “PEC”, por lo que recomendaría le den la importancia debida para que la evaluación tenga buenos resultados y cumpla con todos los criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en este tipo de evaluaciones; una tarea que sugiero es que en el esquema de alianzas entre la SEP y el INFONAVIT, se contactara al Director General, considerando que poseen una base de datos muy potente, un conjunto de unidades habitacionales donde hay un área de oportunidad que puede explotarse.

Los integrantes del órgano colegiado se pronunciaron y emitieron los siguientes:

SO/III-16/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y por su importancia, se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión, y se adoptarán como acuerdos sus 2 recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/III-16/05.01,S y SO/III-16/05.02,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/III-16/05.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-16/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, cuya primera recomendación es: Precisar las medidas que llevará a cabo el Instituto como resultado del ajuste presupuestal y de racionalidad en el ejercicio del presupuesto que se asignará 2017, cuidando en la medida de lo posible, no afectar la actividad sustantiva de la Entidad.
SO/III-16/05.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-16/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, cuya segunda recomendación es: Ante la importancia que tienen para el “Programa Nacional de Alfabetización y Rezago Educativo 2014-2018” las estrategias de alianzas institucionales y los convenios de colaboración, se sugiere que de manera periódica se informe del seguimiento de los resultados esperados con los diversos entes con los que se han formalizado éstas estrategias, a fin de buscar, en su caso, se promuevan acciones para lograrlo.

JUNTA DE GOBIERNO

8. Solicitudes de acuerdos al Órgano de Gobierno.

8.1 Presentación y en su caso aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

Nota: Respecto a la solicitud del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, no se adoptó acuerdo en virtud de que actualmente se analiza la cifra en la H. Cámara de Diputados y se está en espera de que se comunique la cifra definitiva.

El maestro Carlos Noriega, solicitó el uso de la voz al Presidente Suplente y manifestó que en el techo presupuestal del próximo año la reducción es importante, pues son más de 200 millones de pesos, es una reducción de más de 1,300 millones de pesos, por lo que considera difícil de lograr muchas de las metas, por lo que será necesario contemplar un programa distinto al que se venía planteando, por lo que se deben fortalecer aún más las alianzas pues la iniciativa privada puede apoyar más, reiterando que es de suma importancia trabajar con el INFONAVIT, FONACOT, IMSS, al ser instituciones tripartitas en donde los empresarios, trabajadores y gobierno tienen cada uno un 33% de acciones, se pueden implementar este tipo de acciones. Por parte de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, seguiremos luchando en el Congreso de la Unión para resaltar la importancia de esta Institución, y no dejar desamparados a 30 millones de mexicanos, que vean una esperanza que pueda tener empleabilidad.

El doctor Ricardo Sepúlveda, hizo del conocimiento a la Junta el esfuerzo que actualmente se hace al crear un programa de derechos humanos y empresas, por lo que recientemente se recibió la visita del Grupo de Naciones Unidas en el que se trató un tema muy novedoso en la materia, que rompe con aquella idea de que la relación era sólo entre autoridades y personas, ahora también actores privados, como las empresas, son responsables en la materia, habiendo dos grandes temas, el primero acerca de las posibles violaciones a los derechos humanos por las empresas y el otro todas las posibilidades de promoción que pueden fomentarse en materia de derechos y educación, por lo que se trabaja en una gran convocatoria con empresas para responsabilizarlas, con un enfoque mucho más de derechos humanos y se podrían incorporar algunas propuestas muy específicas en materia de alianzas con la Institución, es decir ser creativos.

El licenciado Mauricio López, comentó que la Institución cuenta con materiales en Sistema Braille reconocidos y se plantea que con los ahorros del ejercicio fiscal 2016 se puedan hacer las hojas de perforación para construir las tareas, ya que éstas son muy difíciles de conseguir, como por ejemplo en la Delegación de Baja California se tienen que importar desde Guadalajara. Ahora bien, respecto al INEA en los reclusorios, se consolidará un acuerdo marco pues se prevén cifras entre veinte mil y hasta sesenta mil personas que pudieran acogerse a las pre liberaciones derivadas del nuevo sistema de justicia penal, es decir, hacer un convenio marco que actualmente se trabaja con la Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Gobernación, e incluir también a los adolescentes infractores, presentar un modelo de trabajo realizado en el 2011 por el INEA para que con

JUNTA DE GOBIERNO

el MEVyT dar una oferta educativa a mil ochocientos de los tres mil doscientos menores en conflicto que se encuentran sentenciados y en detención, el INEA es la institución que tiene más del 50% de los que están en detención y buena parte de los preliberados que hoy las sentencias los obligan a seguir estudiando, no a concluir nivel, pero si a continuar sus estudios de nivel básico y lo hacen generalmente con nuestra Institución, el área de acreditación ha creado un espacio para poder consolidar la cifra y tener elementos para el diagnóstico nacional en la materia.

En lo que corresponde al presupuesto, si toca el capítulo 4000 que está vinculado directamente a la productividad, esto es, al pago de las figuras solidarias que nos ayudan a la conclusión de nivel y a la asesoría educativa, esperamos no se refleje en el programa regular y en alfabetización, esta administración se opondrá que nuestra institución se vuelva certificadora y no formadora, debemos garantizar el equilibrio entre el “PEC” y el modelo educativo pues la reacción inmediata en que puede derivar el recorte presupuestal es el afectar el modelo regular, al impactar en las metas que se negocian con los estados a partir de la actitud normativa de la institución. Se buscan opciones creativas que permitan allegarse de recursos, dinero, bienes muebles e inmuebles, computadoras, cosas que ayuden a los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA; por su parte los estados de la república deben hacerse corresponsables, pues ellos tienen que aportar una parte que no hacían, por ejemplo el estado de Michoacán ya aporta 15 millones de pesos a la Delegación, o el estado de Colima que de 2 millones de este año pasará el próximo a 6 u 8 millones; la semana pasada derivado del evento presidencial, en Gobernador Eruviel Ávila entregó a esta institución 90 mil vales de útiles escolares para todos los alumnos regulares inscritos en el modelo regular, 300 computadoras para las plazas comunitarias y para las macro sedes de aplicación del “PEC”, se instalarán módulos optométricos para otorgar lentes en cada plaza comunitaria del INEA, este tipo de acciones son las que se tendrán que presentar y que permitan afrontar una reducción del 25 o 30% en el presupuesto.

Con el INEE somos claros, esta es una administración que cree en la evaluación, el INEA no es educación básica obligatoria por lo que tendrán que proponer instrumentos que permitan evaluar los trabajos planteados, un horizonte de evaluación institucional que pueda fortalecer los trabajos institucionales no solo en el modelo regular, sino en el “PEC”, se trabajará en los modelos de transversalidad y de coordinación a través del CONEVyT, fortalecer el programa de educación en hospitales con la participación no solo ya de la Secretaría de Salud, sino del ISSSTE y del IMSS.

El Presidente Suplente apuntó que el tema de los gobiernos estatales es muy importante, pues es el único nivel que creció para el siguiente ejercicio fiscal, 5.3% o 5.9%, por lo que dicho sector es un área de oportunidad muy importante para sumarse a las tareas de la Institución, beneficios muy directos para la gente que reside en sus propios estados.

JUNTA DE GOBIERNO

8.2 Solicitud para modificar el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El titular de la entidad, solicitó a la Junta de Gobierno retirar el punto de acuerdo para modificar el flujo de efectivo.

El Presidente Suplente, señaló no haber inconveniente en retirar el punto considerando que está en el capítulo de solicitudes de acuerdo correspondiente.

8.3 Aprobación de nombramiento de servidor público.

El Secretario Técnico informó que el Director General sometía a la consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de nombramiento de la Servidora Pública Irene Walther Serrano como Delegada del INEA en el estado de Baja California a partir del 5 de octubre de 2016.

La contadora Marisela Pérez, indicó que en la experiencia del puesto de la servidora pública propuesta, solo se había abocado al área de psicología.

El licenciado Mauricio López, precisó que es profesora, y tiene una maestría en psicología en educación, además de tener experiencia en cargos públicos en el sector educativo.

El licenciado Jaime Sánchez, manifestó que la norma era clara, si es a propuesta del titular de la entidad, cumple con los requisitos y experiencia para el cargo, habría que dar un voto de confianza para atender la petición del Director General.

El Presidente Suplente comentó que el servidor público propuesto tiene una maestría en educación en una estupenda institución en el estado de Baja California, por lo que se sumaba al planteamiento del licenciado Jaime Sánchez.

Los integrantes del órgano colegiado se pronunciaron y emitieron el siguiente:

SO/III-16/06,R

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de Irene Walther Serrano, como Delegada del INEA en el Estado de Baja California a partir del 5 de octubre de 2016.

JUNTA DE GOBIERNO

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

Respecto al noveno punto del Orden del Día, que se refiere a Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, el Secretario Técnico señaló que se presentó para conocimiento el Informe Ejecutivo relativo a la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el trece de septiembre de 2016, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Propietario si tenían comentarios al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

10. Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

En este punto el Secretario Técnico señaló que en la carpeta se encuentra también la información relativa a las Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los Compromisos de Gobierno 2012-2018.

El Presidente Suplente sugirió que en el punto 10 inciso B de la Reforma Educativa, aun cuando se refiere al sistema escolarizado, la institución dentro de su portal electrónico tiene considerado un vínculo direccionado al Portal de la Reforma Educativa, en donde la prioridad número cinco es precisamente la equidad y la inclusión, en cuyo supuesto el INEA tiene un papel protagónico relevante, sugiriendo reportarlo en dichos términos.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

11. Asuntos generales.

Respecto al último punto del Orden del Día, el Secretario Técnico señaló que se trataba de las Adecuaciones Presupuestarias al 30 de junio, debidamente detalladas en la carpeta, al ser un asunto de carácter general solamente era de conocimiento y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Propietario si tenían comentarios al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

Al no haber más asuntos de carácter general, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se había desahogado el Orden del Día.

JUNTA DE GOBIERNO

A partir de lo anterior, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de este Órgano de Gobierno, siendo las 19:25 horas del día de la fecha y se agradeció a los integrantes su asistencia y participación.

Presidente Suplente

Lic. Otto René Granados Roldán

Secretario Técnico

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo

Forman parte de esta Acta los anexos siguientes:

Anexo del Punto 1.- Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4.- Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos.

Anexo del Punto 5.- Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016.

